

Nota de resultados



Posicionamiento de la gestión del riesgo con enfoque de niñez



Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Astrid Cáceres Cárdenas

Directora General

Julián Moreno Parra

Director del Sistema Nacional de Bienestar Familiar

Rodrigo Elías Daza Vega

Subdirector de Articulación Territorial SNBF

Milton Forero Melo

Director de Planeación y Control de Gestión

Juan Pablo Monge Castañeda

Subdirector de Monitoreo y Evaluación

María Alejandra Castaño Hernández

Líder del Equipo de Evaluaciones e Investigaciones

Paula Alejandra González Barragán

Andrés Cristancho Duarte

Equipo de Evaluaciones e Investigaciones

Deyber Hernán Samboní Vallejo

Diana Carolina Parra Caro

Diana Paola Díaz Ruiz

José Gabriel Osorio Álvarez

Equipo técnico de la Subdirección de Articulación Territorial SNBF

Felipe Alejandro Riveros Cendales

Diagramación

Equipo de Evaluaciones e Investigaciones

Coordinación editorial

Betty Leonor Monzón Cifuentes

Jefe de la Oficina Asesora de Comunicaciones

Grupo Imagen Corporativa y Diseño

Edición: junio de 2026

Contenido

Resumen.....	4
Contexto y relevancia.....	5
Resultados clave.....	9
Recomendaciones e implicaciones para la toma de decisiones.....	12
Referencias.....	14

Figuras

Figura 1. Dimensiones del índice de Riesgos de la Niñez.....	6
Figura 2. Niveles de riesgos.....	7
Figura 3. Contraste de departamentos clasificados de acuerdo con los niveles de riesgo.....	10

Tablas

Tabla 1. Aspectos normativos.....	4
-----------------------------------	---



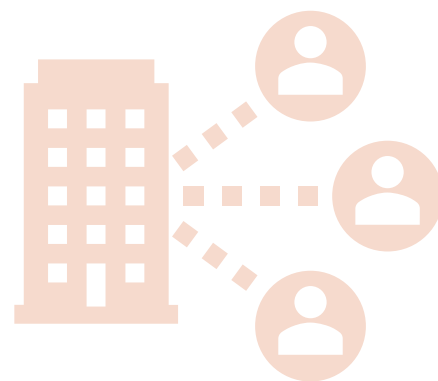
Resumen

Con base en las prioridades establecidas para la protección y desarrollo integral de la niñez en el Plan de Nacional de Desarrollo 2023-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”, la Dirección del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF) diseñó e implementó la estrategia Gestión del Riesgo con Enfoque de Niñez (GREN). Esta iniciativa, impulsada por el Gobierno del Cambio, constituye la primera apuesta nacional que pone en el centro de la gestión del riesgo a las niñas, niños y adolescentes, reconociéndolos como una población con vulnerabilidades, necesidades y capacidades específicas que demandan un abordaje diferencial.

Dado que es una apuesta pionera en el país, no existen antecedentes ni líneas base históricas que permitan realizar comparaciones con gobiernos anteriores. No obstante, los avances alcanzados durante este cuatrienio sientan bases para transformar la forma en que el Estado comprende y gestiona los riesgos que afectan a la niñez en Colombia, incorporando un enfoque que reconoce a las niñas, niños y adolescentes como sujetos de derechos y prioriza su protección integral en contextos de vulnerabilidad derivados tanto de fenómenos naturales como de dinámicas sociales y de conflicto armado.

Para ello, la estrategia GREN propone el desarrollo de tres apuestas: 1) Elaborar un Índice de Riesgo de la Niñez, ii) Producir Boletines Técnicos de Gestión del Riesgo con Enfoque de Niñez para cada departamento, y iii) Avanzar en una agenda intersistémica nacional con otros sistemas del Estado Colombiano.

La definición de estas apuestas se sustenta en la problemática de la fragmentación de la información sobre los diferentes tipos de riesgos que afectan a la niñez, así como la limitada articulación entre sistemas nacionales, lo que dificulta la identificación oportuna de amenazas y la implementación de acciones integrales. A esto se suman brechas en el enfoque diferencial y territorial en la gestión del riesgo, que históricamente no ha incorporado de manera suficiente las particularidades de la niñez.





Contexto y relevancia

El Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”, establece en el artículo 3, la “Seguridad humana y justicia social” como uno de los ejes de transformación, orientado a fortalecer la política social mediante acciones de adaptación y mitigación del riesgo que integran la protección de la vida con la seguridad jurídica e institucional. Así mismo, en su artículo 2 incorpora la iniciativa “Crece una generación para la paz”, que impulsa la articulación intersistémica y la territorialización de las políticas públicas de primera infancia, infancia adolescencia y fortalecimiento familiar.

En este contexto, la estrategia GREN, se alinea con los lineamientos y propósitos del PND, principalmente al promover una gestión del riesgo que abraza el enfoque de derechos y prioriza la protección integral de niñas, niños y adolescentes mediante la coordinación entre sectores y niveles de gobierno.

Adicionalmente, existe un conjunto de antecedentes normativos que, de manera progresiva, han consolidado el marco jurídico para la articulación interinstitucional e Intersistémica en favor de la protección integral de la niñez, poniendo mayor énfasis en la prevención, mitigación y respuesta frente a las situaciones de riesgo y vulneración de derechos.

A continuación, se presenta una matriz que sintetiza los principales referentes normativos que fundamentan esta estrategia.

Tabla 1. Aspectos normativos

Aspectos normativos relevantes para GREN	
Ley 1098 de 2006	Se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia.
Ley 1804 de 2016	Establece la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de “Cero a Siempre”.
Ley 2328 de 2023	Se establece la Política de Estado Para el Desarrollo Integral en la Infancia y Adolescencia. Todos por la Infancia y la Adolescencia
Ley 1523 de 2012	Adopta oficialmente la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD), desde tres procesos: conocimiento, reducción y manejo de desastres. Declara que la gestión es una responsabilidad compartida que vincula de forma obligatoria a las entidades públicas (lideradas por alcaldes y gobernadores en sus territorios), a las empresas privadas y a los ciudadanos bajo el principio de autoprotección.

Fuente: Elaboración propia SNBF

Históricamente, la gestión del riesgo en Colombia se ha orientado principalmente a la atención de emergencias y desastres, con un énfasis limitado en materia de prevención y una escasa incorporación de enfoques diferenciales y poblacionales.

En este escenario las niñas, niños y adolescentes han sido considerados de manera general, sin un reconocimiento pleno de las vulnerabilidades específicas que enfrentan frente a riesgos como el desplazamiento forzado y no forzado, el reclutamiento, las violencias o los fenómenos naturales, y las afectaciones psicosociales asociadas a estos contextos.

En respuesta a esta necesidad, la estrategia GREN desarrollo el **Índice de Riesgos de la Niñez**, una herramienta clave que evalúa el nivel de riesgo al que están expuestos las niñas, niños y adolescentes (NNA) en Colombia. Se basa en tres dimensiones fundamentales: *Amenaza* (sucesos que podrían ocurrir y su potencial afectación), *Vulnerabilidad* (susceptibilidad de las comunidades a esos peligros) y *Falta de capacidad de afrontamiento* (ausencia de recursos para reducir el impacto), tal y como se presenta en la imagen 1.

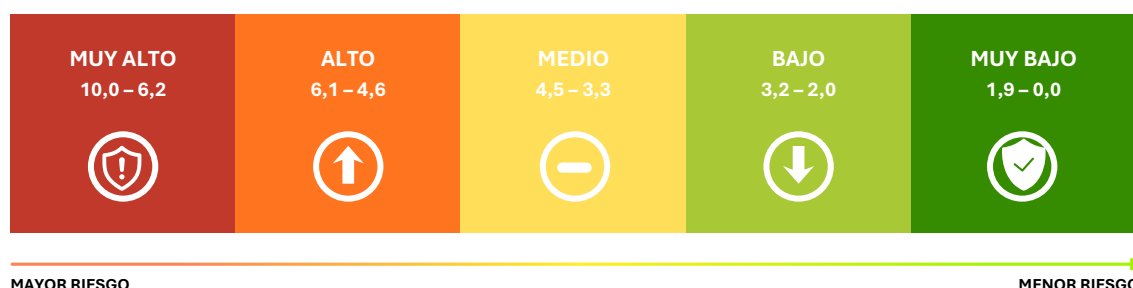
Figura 1. Dimensiones del índice de Riesgos de la Niñez



Fuente: Elaboración propia SNBF

Su estructura permite un análisis detallado a nivel departamental y municipal, con filtros por departamentos, categorías (como riesgos naturales, sociales o institucionales) y componentes específicos. La herramienta de visualización facilita la interpretación de resultados principales, subíndices por categoría y componentes, y la lista completa de indicadores utilizados. Los niveles de riesgo se clasifican en: Muy alto (10-6,2), Alto (6,1-4,6), Medio (4,5-3,3), Bajo (3,2-2,0) y Muy bajo (1,9-0,0). Estos niveles, ayuda a identificar territorios y factores específicos, que afectan directamente a la población de NNA.

Figura 2. Niveles de riesgos



Fuente: Elaboración propia SNBF

La relevancia de aplicar este índice radica en su capacidad para orientar la formulación de políticas públicas, priorizar la asignación de recursos y diseñar intervenciones dirigidas a la protección integral de la niñez y la adolescencia, especialmente las que se encuentran vulnerables; ya sea por amenazas naturales, vulnerabilidad social o debilidad institucional. El índice permite a las autoridades organizaciones y comunidades tomar decisiones basadas en evidencia, fortalecer capacidades de preparación y respuesta, y avanzar hacia una Colombia más resiliente y protectora de sus NNA, especialmente en un contexto de múltiples riesgos territoriales.

Por su parte, los **Boletines técnicos regionales de Gestión del Riesgo con Enfoque de Niñez** se posicionan como una herramienta estratégica para operacionalizar esta apuesta, al facilitar la integración de información y la toma de decisiones basadas en evidencia, desde la gestión del conocimiento, la reducción de las vulneraciones y la mejorar de la respuesta institucional.

Estos boletines representan un avance significativo en integrar análisis de riesgos naturales y antropogénicos¹, incluyendo variables como reclutamiento, desplazamiento forzado, contaminación por minas antipersonal y eventos climáticos extremos, entre otros.

¹ Los riesgos de origen natural son los derivados de las dinámicas naturales de tipo geológico e hidrometeorológico como: sismos, tsunamis, fallas, maremotos, erupciones volcánicas movimientos en masa, tormentas eléctricas, crecientes súbitas,

También permiten consolidar información proveniente de fuentes oficiales, alertas tempranas y análisis territoriales, generando insumos para la formulación de Planes Integrados de Gestión del Riesgo con Enfoque de Niñez (PIGREN) y el fortalecimiento de la articulación interinstitucional, en coherencia con la misionalidad del ICBF y los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026.

Para la construcción de los PIGREN a nivel departamental, se propuso una metodología de cuatro sesiones adaptativas que permitiera establecer acciones enfocadas en los procesos de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de emergencias. En la primera sesión se identifica el mapeo de los instrumentos, planes y programas de las entidades convocadas que tengan relación con procesos mencionados; en un segundo momento, se analiza un caso de doble afectación (Riesgos de origen natural y antropogénico intencionado) del territorio; luego se priorizan los riesgos identificados y se consolida del plan teniendo en cuenta acciones, indicadores, productos, responsables y tiempos para su implementación; además de la socialización y la definición de la periodicidad del seguimiento de las acciones planteadas.

De igual manera, **avanzar en una agenda intersistémica nacional** que reconoce las múltiples condiciones y situaciones que vulneran los derechos de las niñas, niños y adolescentes en los territorios, donde su propósito es la coordinación entre los distintos sistemas nacionales como el Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF), el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD), el Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV) y el Sistema Nacional de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario (SNDDHDIH).

La comunicación y articulación de estos y otros agentes claves permite abordar de manera integral, diferencial y contextualizada los riesgos que enfrenta la niñez en el territorio nacional, garantizando que la respuesta institucional se ajuste a las particularidades de cada contexto, así como a las relaciones existentes con los diferentes riesgos. Las prioridades de la Dirección se han centrado en la identificación de riesgos de origen natural, antropogénicos intencionados, psicosociales y algunos emergentes relacionados con el entorno digital.

Los acuerdos y coordinaciones que se concreten en este escenario tienen también el propósito de orientar la implementación de los PIGREN que tiene un desarrollo mayor en el ámbito territorial, y que complementan las acciones de las instancias territoriales ya establecidas por cada uno de los sistemas involucrados.

vendavales, temperaturas extremas, inundaciones ciclones, huracanes, nevadas entre otros. **Los riesgos antropogénicos no intencionados:** son aquellos que resultan de actividades humanas, pero que no son deliberados ni buscados, y que pueden desencadenar eventos naturales o influir negativamente en la población, bienes, infraestructura, o recursos ambientales. Estos eventos, al encontrar condiciones de vulnerabilidad, pueden generar daños y pérdidas. **Los riesgos antropogénicos intencionados:** corresponden a las acciones deliberadas de tipo humano que se encuentran asociadas a las conductas vulneradoras derivadas del conflicto armado (ICBF, 2025).

Resultados clave

Los Boletines Técnicos Regionales han servido como insumo fundamental para la priorización de riesgos en cada departamento, alimentando las discusiones de las Mesas Intersistémicas territoriales, en las cuales confluyen los actores del SNBF, SNGRD y SNARIV. A partir de este diagnóstico compartido, se han formulado los PIGREN, que recogen compromisos concretos de las entidades para la reducción del riesgo y el manejo de emergencias con enfoque de niñez.

Paralelamente, el Índice de Riesgo de la Niñez (IRN) proporciona una mirada nacional y departamental que permite priorizar territorios y orientar la inversión pública, mientras que las mesas intersistémicas garantizan la apropiación territorial y el seguimiento a las acciones acordadas.

Esta articulación entre el índice, los boletines, los PIGREN y las mesas intersistémicas ha permitido pasar del diagnóstico a la acción, consolidando una gestión del riesgo integral, diferenciada y con incidencia real en la protección de niñas, niños y adolescentes en 28 departamentos del país.

A continuación, se presentan los logros obtenidos durante la vigencia.

Desarrollo del Índice de Riesgo con Enfoque de Niñez (IRN)

Este instrumento, construido en conjunto entre el **SNBF** y **UNICEF**, se han desarrollado dos productos en el marco del IRN: i. Una Nota Política que analiza la situación de las distintas regionales del país y orienta sobre el uso del Índice para el fortalecimiento de las capacidades técnicas de los territorios; y ii. Un Dashboard de visualización, como un instrumento que permite mapear las interacciones entre las dimensiones de amenaza, vulnerabilidad y falta de capacidad de afrontamiento, ofreciendo una visión integrada y territorializada de los riesgos. Estos productos sirven como base fundamental para priorizar intervenciones y comprender mejor la distribución geográfica de los factores que más impactan la protección de la población de NNA en el país. Este índice (Dashboard) y la nota política se encontrarán alojados en el portal SUIN del ICBF.

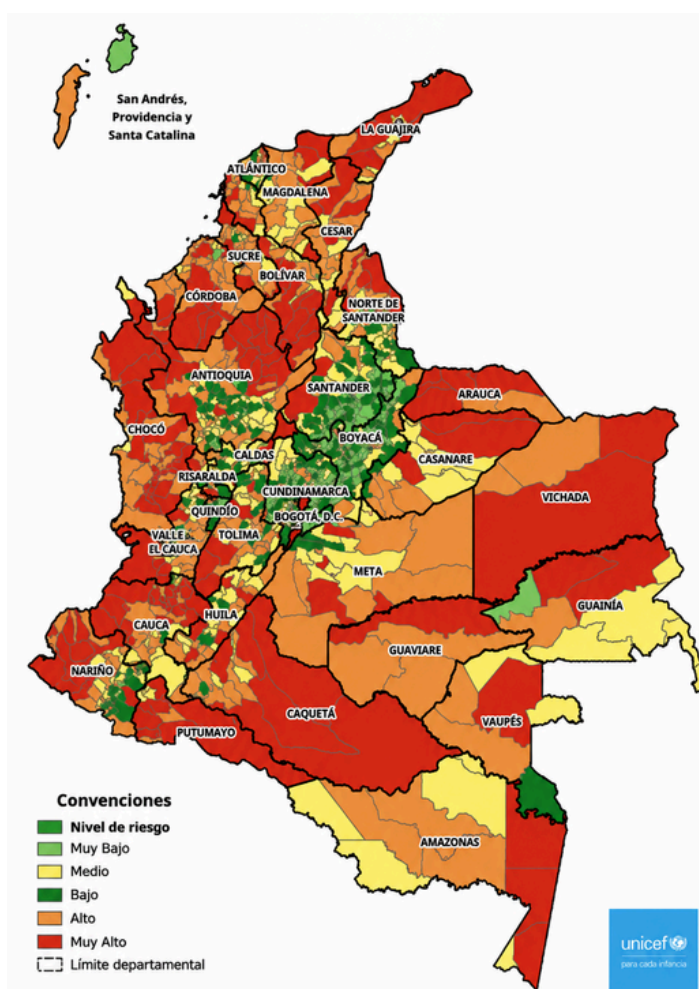
Los resultados del Índice de Gestión del Riesgo con Enfoque de Niñez evidencian patrones territoriales claramente diferenciados, que permiten comprender cómo el riesgo para niñas, niños y adolescentes se distribuye de manera desigual en el país y responde a dinámicas estructurales, geográficas y socio-institucionales.

Uno de los hallazgos más relevantes del índice es la existencia de una disparidad territorial inversa a la centralidad geográfica y económica. Los niveles más altos de riesgo para la niñez y la adolescencia se concentran, de manera sistemática, en territorios periféricos, mientras que las

zonas centrales del país presentan, en general, niveles de riesgo medio o bajo. Esta relación inversa pone en evidencia que la centralidad territorial, asociada a mayor conectividad, acceso a servicios, presencia institucional y dinamismo económico, actúa como un factor protector frente al riesgo, particularmente para la población infantil y adolescente.

En contraste, los departamentos clasificados en niveles de riesgo Alto y Muy Alto se concentran mayoritariamente en zonas fronterizas, costeras o sur y oriente del país, incluyendo áreas de la Amazonía y los Llanos Orientales. Departamentos como La Guajira, Nariño, Putumayo, Amazonas, Vichada, Arauca y Chocó presentan condiciones estructurales que elevan el riesgo para la niñez, relacionadas con barreras de acceso geográfico, limitada cobertura institucional, mayores niveles de pobreza y persistencia de dinámicas de violencia y presencia de grupos armados. Estos factores, analizados de manera integrada en el índice, incrementan la exposición y vulnerabilidad de niñas, niños y adolescentes, al tiempo que reducen las capacidades de afrontamiento territorial.

Figura 3. Contraste de departamentos clasificados de acuerdo con los niveles de riesgo



Fuente: Tomado de Nota de Política Índice de Riesgo de la Niñez (2026)

Boletines Técnico Regionales de GREN. Se ha logrado la elaboración de **64 Boletines** para el periodo 2022–2025, con 32 boletines publicados en 2024 y 32 en 2025. Estos documentos han permitido visibilizar de manera más precisa los riesgos antropogénicos intencionados, especialmente aquellos asociados al conflicto armado, como el reclutamiento, el desplazamiento forzado y la violencia sexual, así como los riesgos de origen natural, como inundaciones, deslizamientos e incendios forestales, sumado a los riesgo digitales, otro tipo de violencias y los riesgos psicosociales, con el fin de analizarlos y priorizarlos desde las entidades que representan los sistemas y sectores a nivel territorial a través de espacios como las Mesas de Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar (MIAFF), donde se han socializado los resultados de los boletines y se han construido agendas conjuntas en los Planes Integrados de Gestión del Riesgo con Enfoque de Niñez (PIGREN).

Agenda Intersistémica Nacional. Se realizaron **seis (6) sesiones** en el ámbito nacional en el 2025 y **una (1) sesión** a corte de julio 2026, donde se fortaleció el diálogo intersectorial y la integración de agendas frente a la doble afectación en emergencias.

Articulación Intersistémica Territorial. Se desarrollaron sesiones de articulación intersistémica en **veintiocho (28) departamentos** en 2025, resultado del mapeo de instrumentos y el análisis conjunto de riesgos.

Construcción de **Planes Integrados de Gestión del Riesgo con Enfoque de Niñez (PIGREN)** a nivel departamental que se han desarrollado entre el 2025-2026. Actualmente, se cuenta con 27 documentos de PIGREN elaborados, de los cuales 25 están por ser socializados en el marco de las instancias del SNBF en el nivel territorial, y 2 se encuentran aprobados.

A continuación, se presentan las proyecciones de resultados para continuar con las acciones de gestión de riesgo con enfoque de niñez.

- **Actualización Periódica del IRN:** Se actualizará con una frecuencia mínima anual para mantener este índice al día, permitiendo la toma de decisiones con base en evidencia. Para esta actualización se recomienda asignar este rol a un miembro del observatorio del bienestar de la niñez.
- **Boletines técnico-Regionales de GREN (2026):** Se proyecta la elaboración y publicación de 32 boletines para el segundo semestre del 2026 y como mínimo una publicación anualizada del mismo.
- **Articulación Intersistémica Nacional:** Continuar con el desarrollo de una agenda Intersistémica de ámbito nacional centrada en la ampliación de riesgos psicosociales, sugiriendo realizar 4 sesiones anuales.
- **Planes Integrados de Gestión del Riesgo con Enfoque de Niñez (PIGREN):** 5 Departamentos se encuentran en proceso de formulación del PIGREN en la vigencia 2026.

►► Recomendaciones e implicaciones para la toma de decisiones

La continuidad del Índice de Riesgo con Enfoque de Niñez resulta fundamental para su utilidad estratégica. Mantenerlo actualizado permite monitorear de manera consistente la evolución de los riesgos que enfrentan las niñas, niños y adolescentes, evitando que los datos se vuelvan obsoletos frente a los cambios territoriales, sociales, económicos o ambientales. De esta forma, el índice conserva su valor como herramienta clave para orientar políticas públicas, priorizar recursos y medir el impacto real de las intervenciones dirigidas a la protección de la infancia y la adolescencia.

Para garantizar su continuidad, se recomienda que una persona del Observatorio del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF) asuma de manera exclusiva la responsabilidad de realizar la actualización anual del índice. Esta figura especializada se encargaría de revisar la metodología, ajustar el modelo conceptual, procesar la información, validar los datos y difundir los resultados, tal como se describe en el proceso de actualización 2025. Su rol permanente es esencial para mantener la integridad técnica del instrumento y asegurar que el dashboard de visualización siga siendo confiable y operativo a nivel nacional, departamental y municipal.

La actualización anual del índice reviste gran importancia porque permite reflejar la dinámica cambiante de los riesgos en el territorio. Una versión actualizada cada año facilita detectar tendencias emergentes, identificar territorios con mayor vulnerabilidad y fortalecer las capacidades de afrontamiento antes de que los riesgos se agraven. De esta manera, el índice se convierte en un instrumento vivo y proactivo que apoya directamente la toma de decisiones basada en evidencia.

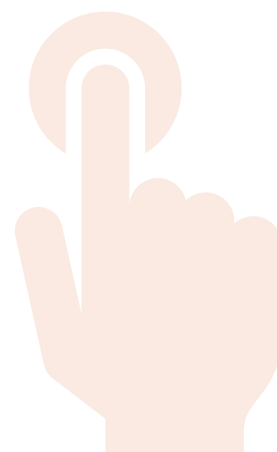
Para consolidar y potenciar los avances alcanzados con la elaboración de los boletines técnicos, se plantean las siguientes recomendaciones estratégicas:

- **Institucionalizar el uso de los boletines en la planeación territorial**, como insumo para la formulación de planes de desarrollo, planes sectoriales y PIGREN y definir una estrategia de actualización periódica de los boletines que permita mantener la vigencia de la información y su utilidad para la toma de decisiones.
- **Fortalecer los sistemas de información y monitoreo intersistémico** que permitan el acceso oportuno para la toma de decisiones frente a los riesgos que afectan a la niñez.

- **Profundizar el enfoque territorial y diferencial**, desde las particularidades de cada territorio, incluyendo enfoques étnicos, de género y de curso de vida, para garantizar respuestas más pertinentes.
- **Fortalecer capacidades técnicas territoriales** para el uso, interpretación y aplicación de los boletines en la gestión del riesgo.
- **Promover la participación de la niñez** e incorporar de manera sistemática las voces, percepciones y propuestas de niñas, niños y adolescentes en la identificación y gestión de los riesgos desde las Instituciones educativas, las mesas de participación de NNA y en otras instancias de los sistemas aliados.

Para consolidar los avances de la agenda inter sistémica nacional se propone:

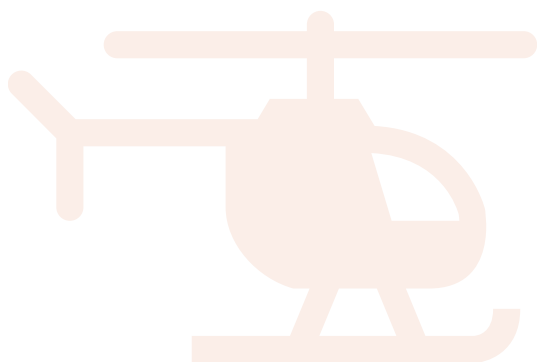
- **Analizar tecnológica y financieramente la posibilidad de un desarrollo** en el Sistema Único de información de la Niñez (SUIN) que integre información de los diferentes sistemas bajo un acuerdo de entendimiento y de suministro de datos de indicadores y de oferta institucional.
- **Diseñar flujos de comunicación inmediata** para casos de riesgo crítico, asegurando que los reportes lleguen tanto a las entidades de protección de la niñez como a los organismos de gestión del riesgo.
- **Establecer una estrategia comunicacional** que transforme información técnica de gestión de riesgo en información comprensible para padres, cuidadores y los propios niños.
- **Incidir en la armonización de los Planes de Desarrollo Territorial** con los planes escolares de gestión de riesgo como instrumentos de ordenamiento departamentales y municipales.





Fuentes y bibliografía

- Congreso de la República de Colombia. (2006). *Ley 1098 de 2006, por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia*. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=22106>
- Congreso de la República de Colombia. (2011). *Ley 1448 de 2011, por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones*. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=43043>
- Congreso de la República de Colombia. (2012). *Ley 1523 de 2012, por la cual se adopta la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres*. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=47141>
- Congreso de la República de Colombia. (2016). *Ley 1804 de 2016, por la cual se establece la política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre y se dictan otras disposiciones*. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=76829>
- Congreso de la República de Colombia. (2023). *Ley 2328 de 2023, por medio de la cual se establece la Política Nacional de Infancia y Adolescencia y se dictan otras disposiciones*.
- Departamento Nacional de Planeación. (2022). *Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026: Colombia, potencia mundial de la vida*. <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Prensa/PND-2022-2026.pdf>
- Gobierno de Colombia. (2018). *Política Pública Nacional de Apoyo y Fortalecimiento a las Familias 2015–2025*.
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. (2025). *Boletines técnicos de gestión del riesgo con enfoque de niñez*. <https://www.icbf.gov.co/suin>
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. (2026). *Nota de política: Índice de Riesgo de la Niñez*.





Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Sede de la Dirección General
Avenida carrera 68 # 64C-75, Bogotá, D. C.



LÍNEA DE
ATENCIÓN A
NIÑOS, NIÑAS
Y ADOLESCENTES.
PROTECCIÓN · EMERGENCIA · ORIENTACIÓN

Línea gratuita nacional ICBF:
01 8000 91 80 80
www.icbf.gov.co

 @icbfcolombiaoficial

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

 ICBFColombia